

GARANTIA TÉCNICA

Por el presente instrumento, **BLANCA AZUCENA CORDERO MÉNDEZ** a través de su Representante Legal, **BLANCA AZUCENA CORDERO MÉNDEZ**, certifica y emite a la **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, la presente Garantía Técnica en cumplimiento de la cláusula del proceso **MCS-UA-2023-008 - “SERVICIOS EDITORIALES DE IMPRESIÓN Y GESTIÓN DE PARES CIEGOS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**.

Se excluye de la garantía mal manejo por parte de terceras personas o mal almacenamiento por parte de la Institución.

Esta garantía se mantendrá vigente de 1 año - (12 meses), contados a partir del ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN TOTAL sin cargo adicional a la Institución.

Que se determinen con defectos de fabricación o no cumplan con las características técnicas ofertadas en el proceso de contratación; se encuentren en mal estado o con anomalías imputables a la empresa del proceso **MCS-UA-2023-008 - “SERVICIOS EDITORIALES DE IMPRESIÓN Y GESTIÓN DE PARES CIEGOS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**.

Cuenca, 10 de Octubre de 2023

Att.:

Sra. Azucena Cordero M.
TORRES Y CORDERO P.G.I.